

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-777



Fecha de ingreso: 07-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2023

Folio: 2023-777

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA BAÑUELOS GONZALEZ

Domicilio: CIRCUITO RAMBUTAN #10512 L59 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-261-00059-00-0000

Propietario: GLORIA BAÑUELOS GONZALEZ

Domicilio: NA RAMBUTAN M01 L59 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

SE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.36	130.49	33.31	COCHERA	18,601.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.36	130.49	33.31		531.48
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	5,580.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.36	130.49	33.31		1,860.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.36	130.49	33.31		531.48
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			277.08	391.47	99.93		\$ 27,105.52

ES DE INGRESOS VIGENTE.

7
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2023 12:56:22

Usuario:

Dirección: null

302c02144137323e2d9a64ff8ee46cd3bbaae9c35782ad1021419357646fc78a0a9b1d14790cd05c40855021e9b